

**RESOLUCIÓN No. 003**  
(12 de Enero de 2022)

**“POR LA CUAL SE ACLARAN LAS RESOLUCIONES 040 Y 070 DE 2021, DE  
LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**

**LA PERSONERA MUNICIPAL ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE  
FLORIDABLANCA**

En uso de sus facultades legales conferidas y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el día 02 de Septiembre de 2021, se expidió Resolución 040 de 2021, mediante la cual se modificó el artículo cuarto de la Resolución No. 031 del 17 de Marzo de 2017.
2. Que el día 10 de Noviembre de 2021, se expidió Resolución 070 de 2021, mediante la cual se modificó el artículo primero de la Resolución No. 031 del 17 de Marzo de 2017.
3. Que por error involuntario de digitación en el artículo primero de la parte resolutive de cada una de las Resoluciones antes mencionadas, se indicó erróneamente el año de la Resolución N° 031, el cual es 2017, y no 2021, como se observa.
4. Que conforme a lo anterior, se considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las Resoluciones antes mencionadas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: ACLARAR** que para todos sus efectos en las Resoluciones 040 y 070 de 2021, se modificó la Resolución 031 del 17 de Marzo de 2017, con todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado de las Resoluciones 040 y 070 de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Floridablanca, Santander, a los doce (12) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022).



**MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS**  
Personera Municipal ( E )

Proyectó y Revisó:



**DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO**  
Directora de Gestión Administrativa y Financiera